I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001952

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 04 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2845/2016; el Ordinario N°700/662/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la solicitud presentada por el interesado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de calle Trinidad Tobago N°7120, para la realización de bingo a beneficio, el que se efectuará el día 04 de noviembre de 2016, a partir de las 19:00 p.m. y hasta las 02:00 a.m.

2. El responsable de la actividad será doña Daniela Sanhueza Mendoza, Rut. N [redacted] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/RRR/cias.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.